



Nº Expediente: P.O.1345

**Asunto: INFORME TÉCNICO DE ANÁLISIS DE LAS JUSTIFICACIONES DE LAS BAJAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS UTE ACSA-SAN JOSÉ-COEXA-VITRAC Y ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A., INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD, POR SU BAJO IMPORTE, EN EL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DEL PUERTO DE PALMA” (P.O.1345).**

Analizadas las proposiciones económicas del expediente, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones de Contratación para la apreciación de las ofertas como temerarias o desproporcionadas, la Mesa de Contratación ha identificado como incursas en presunción de temeridad por su bajo importe en relación con la prestación las ofertas correspondientes a las siguientes empresas:

	OFERTA SIN IVA	BAJA DE LA OFERTA
UTE ACSA-SAN JOSÉ-COEXA-VITRAC	35.937.027,76 €	16,75 %
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	35.768.678,90 €	17,14 %
UMBRAL DE TEMERIDAD:		16,49 %

A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación, conforme a la cláusula décima del Pliego de Condiciones de Contratación, solicitó a las empresas UTE ACSA-SAN JOSÉ-COEXA-VITRAC y ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. (en adelante ACCIONA), la información necesaria para que el Órgano de Contratación pueda estar en disposición de determinar si, efectivamente, sus ofertas resultan anormalmente bajas en relación con la prestación y por ello deben ser rechazadas o si, por el contrario, las citadas ofertas no resultan anormalmente bajas y por ello deben ser tomadas en consideración para adjudicar el contrato.

La empresa UTE ACSA-SAN JOSÉ-COEXA-VITRAC presentó un escrito de fecha 7 de julio de 2022 para justificar los motivos que le han llevado a presentar su proposición económica.

La empresa ACCIONA presentó un escrito con fecha de firma electrónica 11 de julio de 2022 para justificar los motivos que le han llevado a presentar su proposición económica.

Una vez recibida la documentación de las empresas, esta ha sido remitida por la Mesa de Contratación a la comisión técnica del expediente, constituida por D. Antonio Ginard López, Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras y D. Víctor Darder Gallardo, Jefe del Departamento de Desarrollo de Infraestructuras, según lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, para su análisis y emisión del siguiente informe.

## METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Se transcribe íntegramente la justificación presentada por cada licitador, entrecorriéndose las expresiones literales de la misma para su identificación en el informe.



A lo largo de la justificación reproducida se intercalan, entre párrafos de la misma, análisis concretos de la documentación entregada realizados por parte de los técnicos que redactan el presente informe cuando estos lo consideren conveniente en relación a la información presentada.

Finalmente se redactan las conclusiones de los análisis realizados a la documentación entregada para la justificación de la ofertada presentada por cada empresa.

## NOMENCLATURA

Documentación justificativa: documentación presentada por el licitador para justificar la baja de su oferta incurso en presunción de temeridad.

Presupuesto justificativo: presupuesto presentado en la documentación justificativa.

Propuesta técnica/propuesta/memoria técnica: documentación presentada por el licitador, valorada técnicamente como criterio de juicio de valor y que es contractual.

Simulación: cálculo realizado por los técnicos redactores del informe para verificar datos aportados por el licitador en la justificación.

Se procede a realizar el análisis de la documentación justificativa presentada por las empresas UTE ACSA-SAN JOSÉ-COEXA-VITRAC Y ACCIONA.

## ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA UTE ACSA-SAN JOSÉ-COEXA-VITRAC

La documentación presentada consta de los siguientes epígrafes:

- 1.-Ratificación de la oferta
- 2.-Justificación de la oferta económica
  - 2.1.-C.D. (Coste Directo)
  - 2.2.-C.I. (Coste Indirecto)
  - 2.3.- G.G.+B.I. (Gatos generales y Beneficio Industrial)
- 3.-Justificación del ahorro que supone respecto a la competencia
- 4.-Conclusión

Se procede a continuación a realizar el análisis de la documentación en el orden presentado.

### **“1.-RATIFICACIÓN DE LA OFERTA**

Que después de revisar el estudio económico de la obra, y habiendo comprobado que no existen errores ni decisiones no razonadas en el mismo, nos reafirmamos en la oferta presentada.”



Se desconoce en qué consisten las decisiones razonadas que el licitador haya podido considerar para la elaboración del presupuesto justificativo, esto es, la fundamentación de la oferta económica realizada.

## CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

### **“2.- JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Para el cálculo del importe de la oferta, los técnicos de las empresas de la UTE han obtenido la documentación publicada por la AUTORITAT PORTUÀRIA DE PALMA con motivo de la licitación y han procedido a las siguientes tareas previas:

- Análisis exhaustivo de la documentación de la licitación: pliego de cláusulas administrativas, pliego de prescripciones técnicas particulares y proyecto constructivo.
- Visita del ámbito de actuación, con la finalidad de analizar los siguientes aspectos:
  - Análisis de la viabilidad del proyecto en conjunto
  - Revisión de las bases de replanteo del proyecto
  - Configuración de la implantación de la obra: delimitación de las zonas de trabajo, ubicación de las instalaciones auxiliares (posicionamiento de las casetas de obra, zonas de aparcamiento y maniobra, almacén y zonas de recepción de materiales, acometidas de agua y electricidad, etc.) y específicas de obra, etc.
  - Estudio de los accesos y confección de un plan de itinerarios
  - Análisis de las posibles afecciones de la obra sobre la zona con previsión de medidas correctoras
  - Localización de servicios afectados
  - Análisis de los proveedores de la zona, especialmente en cuanto a suministro de áridos y hormigón, así como la determinación de los posibles vertederos autorizados donde depositar los residuos procedentes de la obra
- Análisis de los principales fabricantes de los materiales y equipos que componen el proyecto
- Consultas a la propiedad para resolver las dudas surgidas de la lectura y el análisis de la documentación de licitación.

Realizadas todas las tareas previas, se ha procedido al cálculo de los diferentes componentes que conformen la oferta, y que a continuación pasamos a describir:”

#### **“2.1.-C.D. (COSTE DIRECTO)**

Suma del coste de ejecución todas las unidades de obra del proyecto, obtenido a partir de precios de mercado actuales aplicando el conocimiento de la zona y la experiencia acumulada en obras similares por las distintas empresas que integran la UTE.



El coste directo de una unidad de obra se obtiene como la suma resultante del coste de los siguientes componentes elementales:

$$CD = MAT + MO + MAQ + IND + \text{varis}$$

- Materiales (MAT): petición de oferta a proveedores. Elección del proveedor en base a un cuadro comparativo multicriterio en el que, además del precio, se tienen en cuenta otros aspectos como el plazo de entrega, el periodo de garantía, las especificaciones técnicas y los sellos de calidad del producto, el grado de satisfacción del proveedor en obras anteriores, etc.
- Mano de obra (MO) y maquinaria (MAQ): obtención del coste a partir de la aplicación del coste horario de los equipos propios de mano de obra, maquinaria y medios auxiliares, y el análisis de los rendimientos que se pueden alcanzar. En este sentido, los rendimientos aplicados, se calculan a partir de la experiencia de la empresa, el conocimiento de la zona de las obras (accesibilidad, trabajabilidad, climatología, etc.) y el proyecto a realizar en sí mismo.
- Industriales (IND): obtención de ofertas de empresas industriales, en el caso de trabajos especializados que no se realicen con medios propios. Elección del industrial en base a un cuadro comparativo multicriterio en el que, además del precio, se tienen en cuenta la experiencia, el grado de satisfacción con el mismo industrial en obras anteriores y la seguridad en el cumplimiento de los plazos y de la calidad exigida en la ejecución de los trabajos.”

## ANÁLISIS

Argumenta haber utilizado precios de mercado sin aportar ningún sustento documental, ni siquiera de aquellos conceptos (materiales, maquinaria, etc.) con mayor impacto o relevancia en el presupuesto. La información es insuficiente para poder analizar su oferta.

Aporta una descripción teórica de cómo se obtiene el coste directo de una unidad de obra en general, lo que se aprecia como inconcreto en relación a la oferta económica que ha ofertado para este expediente.

- No aporta ninguna oferta de proveedores ni industriales o subcontratistas.
- Omite en su relación los rendimientos de los equipos, mano de obra y maquinaria, así como cualquier referencia a la composición de los equipos ofertados y rendimientos indicados en su oferta, que han sido puntuados técnicamente y son contractuales.

La información presentada del coste directo es teórica, genérica e inconcreta para poder realizar un análisis de su coherencia y viabilidad, se desconoce incluso el importe o porcentaje del coste directo dentro de su oferta.

## CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

### “2.2- C.I. (COSTE INDIRECTO)



Suma de todos los costes indirectos necesarios para la ejecución de la obra a repercutir proporcionalmente al C.D. sobre las diferentes unidades de obra para la obtención del P.E.M. En estos costes se engloban los siguientes conceptos:

- Coste del equipo humano técnico y administrativo que la UTE aportará para la dirección, el control y la seguridad en la ejecución de las obras en términos de calidad, plazo y coste.
- En este sentido, la UTE dispone de una plantilla multidisciplinar, de personal técnico altamente preparada, con experiencia contrastada en obras similares a las del objeto de la presente licitación, y con profundo conocimiento de la zona.
- Coste de las instalaciones auxiliares y específicas necesarias para la ejecución de las obras: oficina de obra, almacén, taller de ferralla, instalaciones de higiene (vestidores, comedor, botiquín, etc.), acometidas de agua y electricidad, contenedores de recogida selectiva de residuos, y resto de medios de manipulación de materiales, etc.”

## ANÁLISIS

Aporta una descripción general de los costes indirectos. No aporta información concreta de los costes indirectos que haya considerado para la elaboración de su oferta. No se puede verificar que haya considerado debidamente el equipo ofertado, ni que se cumplan las condiciones laborales en relación al cumplimiento del convenio a nivel salarial. Tampoco puede verificarse que haya considerado debidamente las instalaciones ofertadas en su propuesta técnica.

La información que aporta es insuficiente para poder verificar la coherencia con su propuesta técnica y la viabilidad de su oferta económica.

## CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

### **“2.3.- G.G. + B.I. (GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL)**

Dentro de estos dos conceptos se engloban: los costes generales de la obra, la repercusión del coste de los servicios centrales de las empresas y el beneficio que se pretende obtener del contrato.

Cabe destacar que, para la obra objeto de licitación, se han impuesto unas tasas de estructura especialmente bajas, consideración que queda perfectamente justificada gracias la amplia cartera de contratos que las distintas empresas de la UTE tienen actualmente.”

## ANÁLISIS

No se describen los conceptos que considera como costes generales de la obra o tasas de estructura, ni se indica orden de magnitud alguno que pueda permitir hacerse una idea del peso de estos conceptos en su oferta económica.

La información que aporta es insuficiente para poder verificar la coherencia y viabilidad de la oferta económica.

## CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN



## “3.- JUSTIFICACIÓN DEL AHORRO QUE SUPONE RESPECTO A LA COMPETENCIA

Una vez celebrada la apertura de las ofertas económicas de todos los licitadores, se puede observar que la media aritmética de dichas ofertas se sitúa en torno a los 37,7 M€ (IVA excluido) y que el umbral de las ofertas anormalmente bajas se encuentra en los 36,0 M€. La oferta de nuestra UTE asciende a 35,9 M€, suponiendo 1,8 M€ de menos respecto de la media aritmética (un 4,16% de diferencia) y tan sólo 110.579,52 € respecto del límite de la temeridad.

Este 1,8M€ de diferencia respecto de la media aritmética de todas las ofertas presentadas está justificado por el ahorro que supone nuestra oferta respecto de las del resto de la competencia, especialmente debido a las siguientes ventajas:

- Ejecución de las partidas de demoliciones y movimiento de tierras con medios propios de COEXA y VITRAC, empresas integrantes de la UTE, sin necesidad de subcontratar.
- Suministro de áridos y gestión de tierras excedentes y residuos pétreos a través de canteras con plan de restauración propiedad de COEXA y VITRAC, empresas integrantes de la UTE.
- Suministro de hormigones por parte de las plantas propiedad de COEXA, empresa integrante de la UTE.
- Suministro de elementos prefabricados de hormigón por parte de ICA, empresa del grupo SORIGUÉ, al cual pertenece ACSA.
- Ejecución de las partidas de riego y jardinería con medios propios de AMBITEC, empresa del grupo SORIGUÉ, al cual pertenece ACSA.
- Obtención de importantes descuentos por parte de SAN JOSÉ y ACSA con los proveedores más relevantes de la obra, gracias al gran volumen de negocio en todo el territorio nacional de estas empresas, como: adoquines y losas de hormigón para pavimentos, piezas de piedra natural (granítica y caliza) para pavimentos, tuberías de polietileno y de PVC, elementos de mobiliario urbano, elementos de alumbrado público, etc...
- Fabricación y extendido de mezclas bituminosas con medios propios de COEXA, VITRAC y ACSA, empresas integrantes de la UTE, sin necesidad de subcontratar.
- Todas las empresas integrantes de la UTE disponen de personal cualificado residente en la isla, de modo que los costes de desplazamientos y dietas del personal será mínimo.

### ANÁLISIS

- Otras empresas licitadoras han ofertado la ejecución de trabajos de demolición y movimiento de tierras con medios propios, sin traspasar el umbral de anormalidad por bajo importe por ese motivo.
- Para el suministro de áridos y escolleras, en la propuesta técnica consta propuesta de dos empresas:
  - o Una perteneciente a una empresa de la UTE, que está a una distancia de 80 Km de las obras, por lo que la ventaja respecto de otras canteras más cercanas que pudieran considerar otros licitadores, con la información aportada, no se aprecia coherente.



- Otra de una empresa que no pertenece a la UTE, con lo que el argumento no sería de aplicación a esta otra empresa ofertada en su propuesta técnica.
- La planta de suministro de hormigón a la que hace referencia se ubica a 80 km de la zona de obras. Esto supone unos tiempos y costes de combustible para el desplazamiento muy superiores respecto de otras plantas de suministro de hormigón más cercanas que pudieran ofertar el resto de licitadores.
- La empresa que argumenta para el suministro de prefabricados de hormigón se ubica en la península, lo que supone transporte marítimo, que no tendrían otras empresas ubicadas en la isla y que pudieran ser contratadas por otros licitadores.
- En la propuesta técnica constan cartas de compromiso de dos empresas distintas a la argumentada para la realización de los trabajos de jardinería, una de las cuales forma parte de otra de las UTEs presentadas a la licitación, con lo que el argumento se aprecia contradictorio.
- En relación a los importantes descuentos por el volumen de negocios de dos de las empresas de la UTE, no aportan en la justificación ni consta en la documentación de la propuesta técnica ningún trato diferencial en las cartas de compromiso que permita verificar que puedan disponer de condiciones más favorables que el resto de licitadores que también pueden argumentar niveles de negocio igualmente altos (presenta cartas de compromiso de empresas que también presentan otros licitadores), no pudiendo verificarse la viabilidad del argumento.
- En cuanto a la fabricación de mezclas bituminosas, el proveedor propuesto en la oferta técnica es una empresa propiedad de otro de los licitadores, por lo que no se aprecia ventaja alguna, a falta de una mayor descripción.
- Otras empresas licitadoras ofertan también sus propios medios para la ejecución del extendido de las mezclas bituminosas.
- Finalmente, muchas de las empresas licitadoras disponen de medios y personal propio residente en Mallorca, por lo que no se aprecia este argumento como diferenciador.

El contraste de los argumentos con la información de la propuesta técnica pone de manifiesto lo insuficiente de la argumentación presentada, así como la falta de identificación del posible ahorro que pudiera conseguirse.

## CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

### **“4.- CONCLUSIÓN**

- Las empresas de la UTE cuentan con una contrastada experiencia en la ejecución de obras similares, así como una amplia trayectoria de trabajos de construcción en el ámbito de la isla de Mallorca. Ello nos aporta un perfecto conocimiento de la tipología de las obras a



## Autoritat Portuària de Balears

ejecutar y de las necesidades y la idiosincrasia de la sociedad local y, por tanto, nos permite realizar una planificación optimizada que maximiza rendimientos y minimiza costes, a la vez que reduce el impacto de las obras sobre terceros. Además, disponen de personal técnico cualificado residente en la isla, de modo que los gastos por desplazamiento y dietas de personal serán mínimos.

- Una parte considerable de la obra se llevará a cabo con medios propios de las empresas integrantes de la UTE, lo que nos aporta mayor independencia y nos permite evitar factores de paso, reduciendo costes finales respecto de los manejados por el resto de licitadores.
- Todos los proveedores previstos para la ejecución de las obras son proveedores habituales de las empresas integrantes de la UTE, con un elevado volumen de facturación anual en todo el territorio nacional. Por este motivo, las empresas integrantes de la UTE gozan de importantes descuentos sobre los precios de partida de dichos proveedores, lo cual repercute en una reducción de costes de ejecución.

Así pues, en virtud de los motivos aquí expuestos, consideramos que la viabilidad de nuestra oferta queda justificada económica y técnicamente, y por tanto nos ratificamos en ella en todos sus aspectos.

Asimismo, manifestamos nuestro gran interés de ser adjudicatarios del contrato de obras de “REMODELACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DEL PUERTO DE PALMA” P.O. 1345 y poder colaborar con ustedes para hacer realidad un proyecto tan emblemático y esperado por la ciudadanía mallorquina.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que necesiten y aprovechamos la ocasión para saludarles cordialmente.”

### ANÁLISIS

Los argumentos de la conclusión no pueden verificarse por la falta de información en la justificación y lo genérico de la exposición. No puede verificarse que el precio ofertado sea coherente con la oferta técnica presentada, personal, equipos, etc. ni que pueda obtener ahorro alguno.

### FIN DE LA JUSTIFICACIÓN

#### RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA UTE ACSA-SAN JOSÉ-COEXA-VITRAC

- Se ratifica en su oferta sin aportar información, datos o consideraciones.
- Expone procedimiento de tareas previas que no aportan información relevante.
- Describe de forma teórica el coste directo.
- Describe de forma teórica el coste indirecto.
- Describe de forma genérica los gastos generales.



- Argumenta de forma insuficiente, y en cierta medida contradictoria, supuestas ventajas con respecto de la competencia.

La información presentada es insuficiente y no explica satisfactoriamente el bajo nivel del precio ofertado. No permite verificar la coherencia con su propuesta técnica ni la viabilidad de los costes de su oferta en relación a los medios humanos y maquinaria y sus correspondientes rendimientos.

## ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA UTE ACCIONA

La documentación presentada consta de los siguientes epígrafes:

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ANEJOS

Anejo 1: Escrito del Ports de Balears solicitando la justificación sobre nuestra proposición económica.

Anejo 2: Apertura del sobre C

Anejo 3: Justificación detallada y desglosada por precios unitarios de la oferta económica efectuada.

Anejo 4: Resumen de gastos considerados y beneficio industrial.

Anejo 5: Resumen del presupuesto ofertado.

Se procede a continuación a realizar el análisis de la documentación en el orden presentado.

### “MEMORIA JUSTIFICATIVA

Se realiza la presente memoria para exponer la justificación realizada sobre la proposición económica de las obras “REMODELACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DEL PUERTO DE PALMA”, habiendo sido la fecha límite para la presentación de ofertas el día 14 de febrero de 2022 y realizándose la apertura de proposiciones económicas el 6 de julio de 2022. A la que esta empresa presentó su mejor oferta dándose la eventualidad que tras el proceso de apertura de proposiciones económicas y posterior cálculo de la temeridad, ACCIONA, S.A. presuntamente incurre en baja desproporcionada o anormal, conforme a los criterios establecidos reglamentariamente.

ACCIONA, S.A., además de realizar la justificación de su oferta económica, ha procedido a la acreditación de la solvencia financiera y técnica, ahorros en la ejecución del contrato, condiciones excepcionalmente favorables, la experiencia contrastada en la ejecución de este tipo de obras y el respeto a la protección de empleo y condiciones de trabajo, para que puedan comprobar la perfecta viabilidad de nuestra oferta.



A continuació exponemos los fundamentos que consideramos suficientes para justificar las condiciones de cumplimiento de nuestra proposición:

## **1º. Nuestra oferta se encuentra ajustada a las condiciones de mercado**

Hemos procedido a un análisis exhaustivo del proyecto y de su estudio económico, repasado nuestros gastos generales y de personal, las ofertas de nuestros subcontratistas habituales y analizado las especiales circunstancias que concurren en las obras objeto de esta licitación.

Asimismo hemos constatado que el coste de todos y cada uno de los capítulos así como el total se encuentra dentro de los valores habituales en obras similares.

Hemos comprobado que en nuestra oferta se han tenido en cuenta convenientemente, tanto los Impuestos y Tasas a cargo del Contratista, como los gastos generales de Obra, Delegación y Empresa y Beneficio Industrial que, no obstante ha sido reducido debido al especial interés que tiene nuestra compañía en proporcionar nuevo trabajo a los equipos actualmente destacados en las provincia de Mallorca para la ejecución de diversas obras.

Nuestro estudio se encuentra correctamente realizado y que el menor importe de nuestra proposición con respecto a otros licitadores está justificado por nuestra fuerte implantación local y la especial circunstancia de disponer de equipos altamente especializados estando en estos momentos sin ocupación, lo cual se traduce en una importante reducción de coste respecto de las demás empresas que no están en estas circunstancias.”

### ANÁLISIS

#### - En relación al análisis exhaustivo:

A pesar de indicar que dispone de un análisis exhaustivo de distintos conceptos, este no se aporta en la documentación justificativa de su oferta económica.

- no acredita sus gastos generales, se limita a imputar un porcentaje, sin ningún tipo de descripción.
- no indica el personal que ha considerado para la obtención del coste indirecto de personal en su presupuesto justificativo, ni indica el convenio de aplicación. No puede verificarse que haya considerado debidamente el equipo ofertado en su propuesta técnica, ni que los salarios considerados cumplan con el convenio de aplicación.
- A pesar de indicar que ha revisado ofertas de subcontratistas, opta en su justificación por no presentar dichas ofertas para justificar su no temeridad, por lo que no puede verificarse que haya considerado los subcontratistas que constan en las cartas de compromiso que presentó en la documentación técnica, ni que sus precios no sean anormalmente bajos por incumplimiento del convenio de aplicación a sus actividades.



## Autoritat Portuària de Balears

- Nada indica acerca de los proveedores de materiales, no pudiendo constatar que en su presupuesto justificativo haya considerado los materiales de los proveedores de los que aportó cartas de compromiso en su oferta técnica, ni que los materiales con los que elabora el presupuesto cumplan con las especificaciones del proyecto.
- Afirma haber constatado el coste de todos los capítulos, pero esta constatación no la aporta en la documentación justificativa de la no temeridad de su oferta. No aporta ningún sustento documental o argumental que avale este argumento.

Más allá de los argumentos genéricos expuestos, la información que aporta en la documentación justificativa, es insuficiente para poder verificar que su oferta sea acorde a mercado.

### - Implantación local:

No se expone debidamente la ventaja competitiva que pueda suponer la implantación local de la empresa respecto de otros licitadores, ya que muchos de ellos también tienen implantación local.

Se desconoce en qué consiste la posible ventaja, no solo respecto de los licitadores que tienen implantación local, sino también respecto de aquellos que no lo tienen, ya que no se identifica ni cuantifica su posible repercusión.

En cuanto a posibles ahorros, el hecho de no disponer de delegación en Mallorca, no significa que no la tenga en otra zona geográfica y, por tanto, el ahorro de costes no queda suficientemente argumentado, al no detallar los costes que supone”.

### - Personal especializado sin ocupación:

No identifica ni expone la ventaja que pueda suponer la especialización del personal, de hecho, se desconoce el personal que ha considerado para la elaboración del presupuesto justificativo.

Se desconoce que ahorro puede suponer el hecho de que el personal esté sin ocupación, ya que el personal tiene un coste esté ocupado o no. El argumento se expone de forma insuficiente.

## CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

### **“2º. Nuestra Oferta se encuentra en presunción de anormalidad**

Asimismo le manifestamos que consideramos de normal cumplimiento la proposición efectuada pues según nuestros cálculos, nuestra proposición excede del límite de temeridad. Sin embargo, consideramos que la valoración del proyecto, se encuentra en los parámetros normales a precios de mercado, y que una valoración reducida y estricta hacen que nuestra oferta sea de perfecto cumplimiento.”

## ANÁLISIS



La información que se aporta es insuficiente para poder verificar que la oferta económica sea viable.

## CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

### **“3º. Condiciones excepcionalmente favorables**

Como hemos mencionado anteriormente, la ejecución de obras actualmente por parte de Acciona, S.A. en la provincia de Mallorca, hacen que se puedan aprovechar los recursos técnicos y materiales disponibles actualmente, para el objeto de esta obra, optimizando los costes de asistencias y personal lo que redunda económicamente en nuestra oferta.”

## ANÁLISIS

El argumento de optimización de costes por la ejecución de otras obras se aprecia insuficientemente descrito.

Ha ofertado un organigrama con unas dedicaciones concretas. Los perfiles ofertados, tanto con dedicación completa como parcial, deberían de ser imputados a este proyecto en la parte correspondiente a sus dedicaciones ofertadas según norma de buena práctica, y de acuerdo a lo contractual de la oferta técnica.

La única manera de obtener ahorros respecto de las dedicaciones ofertadas sería imputar a otros proyectos coste del personal adscrito a este, aspecto que no se considera adecuado a la buena práctica.

En su propuesta técnica constan 17 perfiles ofertados, de los cuales 15 se ofertan con dedicación completa para este proyecto. A la vista de su propia oferta, el argumento de optimización del coste para los 15 perfiles con dedicación completa ofertada para este proyecto no se aprecia coherente sin incumplir las condiciones de su oferta, además de ser contrario a la buena práctica ya que supondría imputar costes de un proyecto a otro.

## CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

### **“4º Disponibilidad de medios técnicos y auxiliares**

Acciona, S.A. dispone ya implantado en la zona de un extenso parque de maquinaria, materiales y medios auxiliares de su propiedad, que en estos momentos están disposición de las obras para su utilización.”

## ANÁLISIS

Se desconoce la influencia sobre la oferta económica de la disposición inmediata de medios para la ejecución de las obras ya que no se identifica ni la describe.



No aporta información que permita verificar los medios que haya podido considerar para la elaboración de su presupuesto justificativo, en relación a los medios ofertados en su propuesta técnica.

## CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

### **“5º. Experiencia del personal técnico**

Nuestro personal técnico propuesto, y que se reflejó en nuestra oferta técnica presentada, está compuesto por profesionales con una experiencia contrastada en este tipo de actuaciones.”

## ANÁLISIS

La experiencia del personal ofertado fue valorada técnicamente. No se identifica la relación entre la experiencia del personal y la viabilidad de la oferta económica realizada.

## CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

### **“6º. Experiencia acreditada en obras similares.**

Acciona, S.A. cuenta con una amplia experiencia en ejecución de obras de similares características tanto a nivel regional, nacional e internacional, circunstancia que consideramos fundamental para garantizar el correcto cumplimiento tanto del plazo como de la oferta económica presentada.”

## ANÁLISIS

No se identifica la relación entre la experiencia en obras similares y la viabilidad de la oferta económica realizada para este contrato.

## CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

### **“7º. Ahorros en la ejecución del contrato**

Otro de los motivos fundamentales por lo que nuestra oferta es competitiva económicamente se encuentra en la estrecha colaboración entre las distintas divisiones del Grupo Acciona, consiguiendo eliminar los márgenes de beneficio adicionales que conlleva la subcontratación a terceros.”

## ANÁLISIS

El argumento se aprecia muy inconcreto. Según consta en su propuesta técnica, existen actuaciones en las que ha considerado subcontratistas que no son medios propios de la empresa y con elevado peso en el presupuesto del contrato:



Autoritat Portuària de Balears

SUBCONTRATACIONES			
ACTIVITAT	Empresa 1	Empresa 2	Empresa 3
Movimiento de tierras	[Redacted]	[Redacted]	
Acero en barras corrugadas	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Suelo estabilizado	[Redacted]	[Redacted]	
Señalización horizontal	[Redacted]		
Instalación tubería fundición	[Redacted]		
Instalación tubería polietileno	[Redacted]		
Semaforización	[Redacted]	[Redacted]	
Comunicaciones	[Redacted]		
Alumbrado	ACCIONA SERVICES	[Redacted]	[Redacted]
Puntos de recarga para vehículos	ACCIONA SERVICES	[Redacted]	[Redacted]
Riego	ACCIONA SERVICES	[Redacted]	
Jardinería	ACCIONA SERVICES	[Redacted]	
Contenedores desechos	[Redacted]		

(Extracto de la oferta técnica, pág. 108)

No se acota la parte del presupuesto a la que pudiera afectar el argumento, no se indica con qué divisiones de la empresa se colaboraría ni en qué trabajos, ni los posibles ahorros que pudieran producirse.

El argumento se aprecia muy genérico y no está debidamente justificado.

### CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

#### **“8º. Subcontratación con empresas locales y regionales**

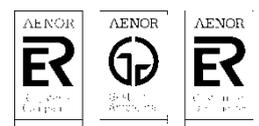
La política de Acciona, S.A. es la de subcontratar lo menos posible, ya que con ello se minimiza la dependencia de terceros y se abaratan los costes al prescindir del margen de beneficio de otras empresas.

No obstante, existen algunas unidades de obra que, por su especificidad, es conveniente realizarlas con colaboradores especialistas.

Los criterios de selección de las empresas colaboradoras han sido, principalmente y en el orden marcado, los siguientes:

1. Selección de aquellas empresas que posean los productos necesarios y que cumplan con las características marcadas en el Pliego de Prescripciones.
2. Selección de las empresas que posean productos de calidad adecuada, contrastados por la experiencia.
3. Selección de empresas lo más cercanas posible a las obras.

En general las actividades serán realizadas directamente a través de los propios recursos de personal, maquinaria y medios auxiliares de Acciona, S.A., con el correspondiente suministro exterior de materiales en caso necesario, o bien por alguna empresa especializada perteneciente al grupo ACCIONA S.A. De cualquier forma todas las subcontratas y suministros se realizarán en todo caso de común acuerdo con las necesidades de la obra, siempre siguiendo las indicaciones de la





Administración y siguiendo los requisitos y condiciones establecidos en los artículos 114 y 115 del TR. LCAP. y la nueva LCSP.

En caso de que no sea posible la subcontratación en Mallorca y su provincia por motivos suficientemente justificados, se dará prioridad a la subcontratación regional y posteriormente a la nacional.

Debido a la implantación en Baleares, disponemos de acuerdos muy ventajoso con empresas de la región, colaboradores habituales nuestros con dilatada experiencia y trayectoria, lo que nos permite manejar unos costes muy ajustados que repercuten favorablemente en las ofertas económicas presentadas.”

## ANÁLISIS

El argumento se expone de forma muy genérica y sin sustento documental, de tal manera que no es posible verificar su coherencia y viabilidad.

Entre las cartas de compromiso aportadas en la oferta técnica, no constan declaraciones de condiciones especiales por parte de proveedores o subcontratistas respecto de otras empresas que permitan verificar que obtienen precios mejores que el resto de licitadores. Varias de las cartas presentadas son de proveedores que también han considerado otros licitadores.

La información que presenta en la justificación no permite verificar lo ventajoso que puedan resultar sus acuerdos con empresas colaboradoras, ni que sus costes hayan sido debidamente considerados en la elaboración del presupuesto justificativo.

## CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

### **“9º. Oficina Técnica, Asistencia e Ingeniería de Detalle y Desarrollo propios de Acciona, S.A.**

Otro aspecto a desatar es la escasa dependencia de terceros en cuanto a asistencias técnicas y consulting de ingeniería, al disponer de departamentos propios especializados en:

- Cimentaciones y Estructuras.
- Instalaciones.
- Eficiencia Energética y Sostenibilidad.
- Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Laboratorios de Ensayos de Calidad y Medioambiental.

Disponer de las asistencias técnicas directas necesarias, redunda positivamente tanto en la garantía de la correcta ejecución de las obras, como en el aspecto económico al evitar gastos de contratación de dichas asistencias.”

## ANÁLISIS

El argumento se expone de forma muy genérica.



La disposición de medios propios, si bien puede aceptarse como una ventaja para determinados aspectos, también supone un coste, el cual no se aborda. Se desconoce cómo se puede evitar un gasto de contratar asistencias ya que los medios, sean propios o no, suponen unos costes.

Dado que el contrato consiste en la ejecución de las obras descritas en un proyecto ya redactado y que existe una Dirección de Obra y una Asistencia Técnica a la Dirección de Obra externos a ACCIONA, se desconoce en qué medida puede contribuir a la viabilidad de la oferta económica la disposición de las asistencias técnicas propias.

La disposición de laboratorios propios no se puede considerar como una ventaja, ya que el laboratorio que realice los ensayos de calidad de la ejecución de los trabajos debe ser externo al empresa que ejecute las obras.

## CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

### **“10º. Respeto de las disposiciones relativas a la protección de empleo y condiciones de trabajo vigentes.**

Acciona, S.A., hace constar que cumple escrupulosamente con toda la normativa exigible en materia de protección de empleo, seguridad laboral y condiciones de trabajo en todas las actuaciones que ejecuta.

La estrategia de ACCIONA en recursos humanos se desarrolla en el ámbito social de la responsabilidad corporativa, para consolidar de este modo una cultura empresarial que haga de ACCIONA un empleador de referencia.

El objetivo principal de la Dirección General de Recursos Humanos de ACCIONA es el de maximizar la aportación de las personas en la consecución de los objetivos de negocio. Asimismo, la Compañía promueve una política eficaz de gestión del talento y de la igualdad de oportunidades, con el fin de garantizar la disponibilidad y el compromiso de los mejores profesionales en el mercado laboral.

ACCIONA ofrece a sus empleados una serie de beneficios sociales que exceden lo exigido por la legislación.

Los empleados disponen de seguro de salud o de accidentes, bien por aplicación de sus convenios o por suscripción de pólizas al efecto. Existe, asimismo, la posibilidad de recibir un servicio de asistencia médica para el empleado y sus familiares directos.

En las sedes corporativas y otras delegaciones se dispone, además, de horarios de trabajo flexibles que facilitan la conciliación de la vida personal, familiar y profesional; servicio de comedor y de transporte gratuito; cheques guardería o ayudas para el pago de la escuela infantil, consistentes en una ventaja fiscal, y el HCl (Hogar Conectado a Internet), con el que se adquirieron, en las condiciones fiscales previstas en la legislación española, equipos informáticos y accesos ADSL y 3G a la red Internet.





La adjudicación de las obras a empresas con una solvencia no reconocida o en fase pre concursal podría suponer a la propiedad perjuicios y problemas a la hora de su ejecución, como la paralización, suspensión o rescisión de las mismas, con el consiguiente daño a la administración.”

## ANÁLISIS

La solvencia económica es un requisito para la participación en el proceso de licitación.

El resto de licitadores reúnen cuando menos iguales condiciones de solvencia que ACCIONA, por lo tanto, es de entender que no aporta un argumento que le otorgue una posición relevante respecto del resto de licitadores y que le permita ofertar una baja mayor en este contrato en condiciones de viabilidad.

No expone la relación de la solvencia económica de la empresa con la viabilidad de ejecutar el contrato por el precio ofertado.

## CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

### “CONCLUSIONES

La diferencia entre nuestra proposición y las de otros licitadores está ampliamente justificada por una prudente valoración de las ventajas económicas que se deducen de las especialísimas circunstancias expuestas anteriormente, estando en disposición de afirmar que la oferta económica presentada es de perfecta ejecución y cumplimiento.

Por lo que ACCIONA S.A. se compromete a cumplir las obligaciones de la contrata por el precio ofertado.

Como consecuencia de lo expuesto nos permitimos solicitar que sea admitida esta justificación con el compromiso si somos adjudicatarios de que llevaremos a cabo la ejecución de las obras a plena satisfacción del Ports de Balears.”

## ANÁLISIS

A lo largo de la exposición no se ha podido identificar ventaja económica alguna, siendo las “especiales circunstancias” argumentadas conceptos muy genéricos, sin sustento documental y con descripción insuficiente para poder verificar su coherencia y viabilidad.

## CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

**Anejo 1: Escrito del Ports de Balears solicitando la justificación sobre nuestra proposición económica.**

(SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO)

**Anejo 2: Apertura del sobre C**

(ADJUNTA CUADRO CON LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITADORES)



## **Anejo 3: Justificación detallada y desglosada por precios unitarios de la oferta económica efectuada**

Se obtienen tanto los precios unitarios de maquinaria, mano de obra y materiales necesarios así como su coste por partidas, conforme a los precios actuales de mercado y ofertas solicitadas a nuestros subcontratistas habituales todos ellos de absoluta solvencia; trasladamos dichos datos, para el cálculo del presupuesto justificativo, junto con las mediciones COMPROBADAS por nuestro Servicios Técnicos, para obtener el presupuesto definitivo de la obra, procediendo al análisis de todos los datos y su concordancia con el proyecto de ejecución.

Se comparan dichos datos con la base histórica actualizada de precios de Acciona, para detectar desviaciones o posibles errores en los mismos.

En el caso concreto que nos ocupa, además se ha contrastado con los precios medios de ejecución de obras similares ejecutados por Acciona, S.A. en los últimos 5 años.

**Aquellos precios que dependen directamente de ofertas de terceros, son revisados y confirmados directamente con los industriales.**

Se verifica asimismo que los precios obtenidos son de perfecto cumplimiento y están en el orden de obras similares y precios de mercado.

Indicar que **no se ha realizado baja alguna** sobre el importe de seguridad y salud ni en la gestión de residuos previstas.”

**POR ECONOMÍA DE ESPACIO SE APORTAN ÚNICAMENTE LA PRIMERA Y LA ÚLTIMA PÁGINAS DEL PRESUPUESTO PRESENTADO, QUE CONSTA DE 155 PÁGINAS EN TOTAL.**



## Estudio Económico Coste

PRESUPUESTO			Precio	Medición	Importe
Obra	01	PresupuestoPASEO MALLORCA			
Capítulo	01	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y DEMOLCIONES			
NIVELL 3	01	TRABAJO PREVIOS Y DEMOLCIONES			
1	F219VXK1	m2 Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, de más de 20 cm de espesor, con compresor. En esta partida se incluyen todos los materiales antes comentados, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos accesorios, medios auxiliares (mecánicos, humanos, etc.), recursos necesarios para su total puesta en obra, ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución. Además, se incluye la eliminación de restos de obra, la limpieza y el cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos. (P - 20)	9,14	53.319,260	487.338,04
2	F219VJL5	m2 Demolición de pavimento en aceras, de hasta 20 cm de espesor y más de 2 m de ancho con retroexcavadora. En esta partida se incluyen todos los materiales antes comentados, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos accesorios, medios auxiliares (mecánicos, humanos, etc.), recursos necesarios para su total puesta en obra, ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución. Además, se incluye la eliminación de restos de obra, la limpieza y el cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos. (P - 17)	6,97	52.460,470	365.649,48
3	F219VVK5	m2 Demolición de parterre de cualquier tip, incluso p.p. de bordillos y arranque de elementos vegetales. En esta partida se incluyen todos los materiales antes comentados, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos accesorios, medios auxiliares (mecánicos, humanos, etc.), recursos necesarios para su total puesta en obra, ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución. Además, se incluye la eliminación de restos de obra, la limpieza y el cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos. (P - 18)	3,75	8.352,550	31.322,06
4	G219Q200	m2 Fresado por cm de espesor de pavimento de mezclas bituminosas En esta partida se incluyen todos los materiales antes comentados, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos accesorios, medios auxiliares (mecánicos, humanos, etc.), recursos necesarios para su total puesta en obra, ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución. Además, se incluye la eliminación de restos de obra, la limpieza y el cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos. (P - 305)	0,53	135.519,840	71.825,52

(...)



## Autoritat Portuària de Balears

11	KY31V001	m	Formación de pasamuros con tubo de PVC de diámetro 110 mm y de 1 m de longitud, como máximo En esta partida se incluyen todos los materiales antes comentados, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos accesorios, medios auxiliares (mecánicos, humanos, etc.), recursos necesarios para su total puesta en obra, ayudas de albañilería necesarias para su correcta ejecución. Además, se incluye la eliminación de restos de obra, la limpieza y el cumplimiento de las consiguientes medidas de seguridad y salud para la ejecución de los trabajos. (P - 347)	6,98	285,360	1.991,81
<b>TOTAL</b>						<b>52.287,75</b>

Obra 01 Presupuesto PASEO MALLORCA

Capítulo 08 PARTIDAS ALZADAS Y VARIOS

1	XPA000GC	pa	Partida alzada a justificar para campaña geotécnica y ensayos estructurales complementarios (P - 0)	45.000,00	1,000	45.000,00
2	XPA000GM	pa	Partida alzada a justificar para acometidas del Grumet Meteora (P - 0)	25.000,00	1,000	25.000,00
3	XPA000SA	pa	Partida alzada a justificar para el Seguimineto Arqueológico durante la ejecución de las obras. (P - 0)	16.000,00	1,000	16.000,00
4	XPA000GR	pa	Partida alzada a justificar para la gestión de residuos. (P - 0)	830.403,25	1,000	830.403,25
5	XPA000SIS	pa	Partida alzada a justificar para seguridad y salud en las obras (P - 0)	339.838,36	1,000	339.838,36
6	PPA00MTR	pa	Partida alzada de abono íntegro para el mantenimiento del tráfico durante las obras. (P - 0)	50.000,00	1,000	50.000,00
7	XPA000MM	pa	Partida alzada a justificar para actualización del manual de uso y mantenimiento. El Contratista deberá presentar el Plan de Mantenimiento con la estructura adecuada para la carga de archivos de forma directa al programa informático de la APB para el mantenimiento de activos, que es el GMAO-ROGMIMAN. En el Apéndice 1 del Anejo 23 se encuentra el archivo en el que se indica la estructura de los activos de mantenimiento que deberá presentar el Contratista en el Plan de Mantenimiento definitivo. Para dicha estructura de activos, el Contratista deberá presentar las operaciones de mantenimiento (P - 0)	6.000,00	1,000	6.000,00
<b>TOTAL</b>						<b>1.312.241,61</b>

**IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO :**

**31.843.252,02**



### **RESUMEN**

01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y DEMOLICIONES	2.311.519,99
01.02	PAVIMENTACIÓN	11.202.561,36
01.03	ESTRUCTURAS	1.338.699,85
01.04	DRENAJE	1.200.568,29
01.05	INSTALACIONES (REDES)	6.049.612,69
01.06	JARDINERÍA	4.097.265,53
01.07	SERVICIOS AFECTADOS	799.568,00
01.08	SEÑALIZACIÓN	68.059,18
01.09	MOBILIARIO	1.454.432,95
01.0A	OBRAS CONVENIO AYUNTAMIENTO	1.983.692,55
01.0B	PARTIDAS ALZADAS Y VARIOS	1.312.241,61
<b>Tot</b>	<b>Presupuesto PASO MALLORCA</b>	<b>51.849.252,00</b>

### ANÁLISIS

La justificación de la oferta no es detallada ni desglosada, sino que simplemente consiste en la aportación del presupuesto de proyecto, sustituyendo los precios de proyecto por los teóricos costes de la empresa.

La justificación de los costes que presenta se reduce a únicamente un número (importe unitario) para cada partida de obra, ya que se limita a indicar su importe sin especificación de los criterios considerados para su determinación y sin aportar ningún sustento documental o argumental que permita la verificación de la viabilidad de su orden de magnitud.

Por lo tanto, se considera que la presentación de sus costes se ha realizado sin ningún soporte documental o argumental que los justifique, de modo que no es posible realizar el análisis de la viabilidad económica de su oferta:

- Se desconoce la composición de los costes, mano de obra, maquinaria, medios auxiliares, materiales, etc. que haya podido considerar para su elaboración. No puede verificarse la coherencia con la realidad de los trabajos a valorar ni con su propia oferta.

En su propuesta técnica ha ofertado, y así fueron valorados técnicamente, una serie de equipos de trabajo para la ejecución de las distintas unidades de obra. En concreto oferta 11 tipos de equipos para diferentes conceptos de trabajo (drenaje, señalización, instalaciones, etc.), cada uno conformado por una maquinaria y medios humanos concretos.

EQUIPO INSTALACIONES (INST.1-2-3-4)		Nº EQUIPOS	4
MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES A EMPLEAR		MEDIOS HUMANOS PRINCIPALES	
AUTOCARGANTE	●	OFICIAL 1º ELECTRICISTA	●
PLATAFORMA ELEVADORA TELESCÓPICA	●	AYUDANTE ELECTRICISTA	●
PEQUEÑA MAQUINARIA Y HERRAMIENTA	S/N	MAQUINISTA	●



Para el equipo del ejemplo aportado (ejecución de instalaciones) no se puede verificar que los medios ofertados inicialmente en su propuesta técnica se correspondan con los medios considerados para la obtención del coste de las unidades de las instalaciones según su justificación y, por lo tanto, no se puede verificar que el coste presentado sea coherente con su oferta. Este ejemplo es extrapolable para la totalidad de los trabajos valorados.

- Se desconocen los rendimientos considerados para la obtención de los costes de las distintas unidades del proyecto.

No se puede verificar la coherencia de los rendimientos utilizados para la obtención de los costes con los rendimientos presentados en la propuesta técnica, que fueron objeto de valoración.

- No especifica qué convenio aplica para el cálculo de los costes de la mano de obra, por lo que no se puede verificar el cumplimiento del convenio de aplicación.
- No se puede verificar la consideración de los materiales acorde a las especificaciones del pliego técnico y a los suministradores propuestos y cuya carta de compromiso presentó en su oferta técnica.
- Se desconoce si ha considerado algún medio auxiliar.
- No es posible verificar si las ofertas de los subcontratistas que haya podido considerar:
  - o contienen los medios ofertados por ACCIONA en su propuesta técnica para los trabajos subcontratados. Por ejemplo, para las instalaciones, no se podría verificar que el subcontratista considerado ha tenido en cuenta en su oferta aquellos medios ofertados por ACCIONA para la ejecución de dichas instalaciones,
  - o se fundamentan en rendimientos coherentes con los ofertados por ACCIONA,
  - o son compatibles con cumplimiento del convenio de aplicación a su actividad, especialmente en lo que respecta a las retribuciones del personal.
- Se desconoce si ha considerado las brigadas de calidad y medioambiente o de prevención ofertadas en su organigrama.
- No se puede verificar que haya incluido en los cálculos justificativos las medidas medioambientales descritas en su oferta técnica (barreras antiturbidez, barreras de retención de sedimentos, inspección de fondos marinos, etc.).
- El hecho de no realizar baja alguna sobre capítulos del presupuesto no presume la viabilidad del mismo ya que el presupuesto del proyecto lo elabora el proyectista según su criterio, y el presupuesto del licitador lo elabora el licitador, en base a su oferta técnica (metodología, medios, etc.) y no tienen por qué coincidir los criterios de elaboración.



A pesar de indicar que elabora su presupuesto en base a ofertas externas y a su base de precios propia, o que ha confirmado los precios con los industriales, no aporta esta información como sustento de su justificación, por lo que la información que presenta para justificar el coste directo de su oferta es insuficiente para poder verificar que los costes que ha considerado sean coherentes con su oferta, además de viables económicamente para la materialización del proyecto.

### “Anejo 4: Resumen de gastos considerados y beneficio industrial

#### CONSIDERACIÓN DE GASTOS GENERALES Y BENEFICIO

Una vez obtenido el presupuesto de ejecución material de las obras se procede a añadir los Gastos Generales, donde se tienen en cuenta:

- Cargas estructuras internas de Acciona.
- Costes del Personal de Acciona para las obras.
- Seguros y Tasas.
- Gastos legalmente imputables al contratista.
- Gastos de implantación, instalaciones auxiliares y consumos.
- El Beneficio Industrial en este caso y debido al gran interés por los motivos expuestos en la memoria, que ACCIONA, S.A. tiene en la adjudicación de las obras, ha sido reducido a un 0,50 %.

La comprobación de lo expuesto anteriormente se acredita a continuación.

COSTES INDIRECTOS			
Plazo ( meses )	20,00	%	Importe
Implantación		1,84%	38.000
Personal		72,59%	1.498.000
Maquinaria		12,87%	265.600
Montaje instal. generales		5,81%	120.000
Amortización instal. generales			
Consumos		4,86%	100.300
Retirada		0,10%	2.145
Atenciones y varios		0,47%	9.600
Proyectos y estudios		1,45%	30.000
Otros			
Suma Costes indirectos		6,48%	2.063.645
		( Repercusión mensual )	103.182
Resto indirectos			
Garantías y avales		0,22%	76.903
Revisión de precios			
Suma Resto indirectos			76.903
<b>TOTAL INDIRECTOS:</b>			<b>2.140.548</b>



No aporta la descripción de los conceptos que considera, por lo que no se puede valorar con certeza los importes que expone, ni que los aspectos que haya podido contemplar sean coherentes con la propuesta técnica ofertada.

En el caso de la implantación, se desconoce qué maquinaria ha considerado, qué instalaciones generales ha valorado (en su propuesta técnica considera 7 zonas de instalaciones auxiliares), el criterio de obtención del consumo.

Con la información aportada tampoco es posible saber si los costes previstos para proyectos y estudios se corresponden a sus propios medios o al coste de externos (en contra de su propia argumentación).

Se desconoce el personal que ha considerado para la obtención de su coste y especialmente:

- Si incluye los 17 perfiles ofertados en su propuesta técnica.
- Si los salarios de los distintos perfiles cumplen con el convenio de aplicación y se han incluido los beneficios sociales que la empresa aplica a su personal, como se argumentó anteriormente.

Se detecta que no ha considerado dentro de estos costes indirectos el visado de la Dirección Facultativa, incluido en el pliego de condiciones del proyecto y que supone un 0,1%

Alternativamente, y en el caso de que tanto el delegado del Contratista como el Director Facultativo sean ambos Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos colegiados, el adjudicatario correrá con los gastos de visado de la figura del Delegado del Contratista que, según el convenio firmado con fecha de 21 de marzo de 2005, entre la APB y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, el contratista debe proceder al abono al CICCIP (sin cargo a la A.P.B.) del Visado de la figura del Delegado de Obra, cuyo importe será del 0,1% (uno por mil) sobre el Presupuesto de Ejecución Material de Licitación. En todo caso el importe del Visado de la figura del Delegado de Obra no superará los 60.000,00€.

*(Extraído del pliego de condiciones del contrato)*

La información presentada se aprecia insuficiente para la verificación de su coherencia con la propuesta técnica y de su viabilidad económica.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN



## Autoritat Portuària de Balears

COEFICIENTE :		IVA %	BASE
Gastos proporcionales (%)		21,00	
Estructura			3,00
Fianzas y seguros			0,19
Licencias / Tasas municipales			
ICIO			
Tasas (inspección-vigilancia-replanteo-liquida.)			
Otras tasas			
Ensayos / Autocontrol			1,00
Gastos financieros			
Otros			
Imprevistos			
Post-Venta			0,25
Gestión Impacto Social			0,05
<b>Suma de Gastos Proporcionales</b>			<b>4,49</b>
<b>Coefficiente con Iva</b>			<b>1,2669</b>

Ofería Propuesta		Coste directo	Modificaciones	Indirectos	Estructura	Resto	Resultado
Baja / Alza	-17,14	89,03		5,90	3,00	1,49	0,50
Imp. e / Iva	35.760.670,90	31.843.252		2.140.540	1.073.060	533.603	177.918
Imp. e / Iva	43.250.101,47	Hipótesis:	(0)+(1)+(2) Completa			35.990.743	

### ANÁLISIS

No se aporta descripción de los distintos conceptos que considera, por lo que no puede verificarse su coherencia.

Se aprecia poco claro, ya que no aporta una explicación que pudiera avalar la obtención de costes proporcionales sobre el importe final de la oferta, ya que se supone que la oferta es precisamente el resultado de la suma de los distintos costes en que incurre la obra para su ejecución.

El porcentaje de estructura del 3% no lo acredita debidamente y se considera poco viable en base a la propia argumentación del licitador ya que afirma disponer de amplio parque de maquinaria, delegación en la zona o elevados medios técnicos de apoyo a la ejecución, conceptos que suponen coste a repercutir sobre los gastos generales de la empresa.

Se detecta que en relación al porcentaje de calidad, en su propuesta técnica oferta:

**El importe total del plan de ensayos supone el 1,00 % respecto al presupuesto de licitación**

(Extraído del plan de calidad de la propuesta técnica, pág. 8)



Autoritat Portuària de Balears

Y sin embargo, en el presupuesto justificativo, considera el 1%, pero respecto de su oferta, no del presupuesto de licitación. La diferencia entre ambos importes sería de:

Presupuesto de licitación	43.167.606,69	1%	431.676,07
Oferta ACCIONA	35.768.678,90	1%	357.686,79
		Diferencia	-73.989,28

La información presentada para justificar los gastos proporcionales se aprecia poco clara.

[CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN](#)

“Anejo 5: Resumen del presupuesto ofertado.

	PROYECTO	OFERTA ACCIONA
<b>TOTAL EJECUCION MATERIAL</b>	<b>36.275.299,74</b>	<b>31.843.252,02</b>
13% Gastos Generales	4.715.788,97	
6 % Beneficio Industrial	2.176.517,98	
<b>Suma de GG y BI Proyecto</b>	<b>6.892.306,95</b>	
<u>Coefficientes sobre E.C. Oferta</u>		
Gastos Indirectos		2.140.547,66
Resto (1,49 %)		
Calidad + Seguros		533.883,30
Estructura Acciona (3,00 %)		1.073.060,37
Beneficio Industrial (0,50 %)		177.917,55
<b>TOTAL EJECUCIÓN POR CONTRATA</b>	<b>43.167.606,69</b>	<b>35.768.678,90</b>
21 % I.V.A	9.065.197,40	7.511.422,57
<b>IMPORTE TOTAL DE LAS OBRAS</b>	<b>52.232.804,09</b>	<b>43.280.101,47</b>



Se ha analizado cada uno de los conceptos del presupuesto presentado, concluyéndose en que la información presentada es insuficiente para poder verificar su coherencia con la propuesta técnica y viabilidad económica.

## FIN DE LA JUSTIFICACIÓN

### RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA ACCIONA

- Argumenta optimizaciones de costes, ahorros y/o ventajas competitivas por distintos conceptos, pero de una forma genérica de tal manera que no permite su identificación y/o verificación:
  - Análisis exhaustivo de presupuesto que no aporta
  - Subcontrataciones
  - Implantación en la isla
  - Equipo humano sin ocupación
  - Medios técnicos y auxiliares a disposición
  - Experiencia del personal
  - Experiencia en obras similares.
  - Ahorros por contrataciones internas
  - Acuerdos ventajosos con subcontratistas
  - Solvencia económica de la empresa
- Para justificar su coste directo aporta un presupuesto sin descripción de los criterios para su elaboración ni sustento documental que pudiera avalar su viabilidad.

Sólo aporta el número del supuesto coste directo que tiene para ACCIONA cada partida, sin ninguna información adicional que pudiera verificar que se ha obtenido de forma coherente con los medios humanos, maquinaria y materiales ofertados en su propuesta técnica.
- Para justificar su coste indirecto aporta un cuadro resumen con varios conceptos e importes sin ningún tipo de descripción de los mismos para la verificación de su coherencia y viabilidad.
- No describe sus gastos proporcionales, su cálculo se aprecia poco claro.



## Autoritat Portuària de Balears

- No puede verificarse que los costes de personal sean compatibles con el convenio de aplicación, el organigrama ofertado o la composición de los equipos que consta en su propuesta técnica.
- Omite en el presupuesto el visado de la Dirección Facultativa.
- El porcentaje de calidad que considera en su presupuesto no coincide con el ofertado en su propuesta técnica.

La información que le licitador ha presentado para justificar la no temeridad de su oferta económica es insuficiente para explicar el bajo nivel de los precios ofertados

### CONCLUSIÓN DEL INFORME DE ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS BAJAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS UTE ACSA-SAN JOSÉ-COEXA-VITRAC Y ACCIONA

A la vista de los aspectos indicados, los técnicos abajo firmantes consideran que NO ha sido presentada de forma debidamente acreditada la justificación de la viabilidad de la oferta para la realización de los trabajos por parte de la empresa UTE ACSA-SAN JOSÉ-COEXA-VITRAC. Por lo tanto, a juicio de los técnicos firmantes del presente documento, con la documentación presentada por la empresa UTE ACSA-SAN JOSÉ-COEXA-VITRAC se concluye que NO ha quedado suficientemente demostrado que dicha empresa pueda ejecutar los trabajos por el precio ofertado, cumpliendo el convenio de aplicación, los requisitos del pliego y su propuesta técnica, por lo que está justificado que su oferta económica SI sea considerada como anormalmente baja.

A la vista de los aspectos indicados, los técnicos abajo firmantes consideran que NO ha sido presentada de forma debidamente acreditada la justificación de la viabilidad de la oferta para la realización de los trabajos por parte de la empresa ACCIONA. Por lo tanto, a juicio de los técnicos firmantes del presente documento, con la documentación presentada por la empresa ACCIONA se concluye que NO ha quedado suficientemente demostrado que dicha empresa pueda ejecutar los trabajos por el precio ofertado, cumpliendo los requisitos del pliego y su propuesta técnica, por lo que está justificado que su oferta económica SI sea considerada como anormalmente baja.

En Palma, a la fecha de la firma

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
DE INFRAESTRUCTURAS

Víctor Darder Gallardo

*Firmado digitalmente*

EL JEFE DEL ÁREA PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS

Antonio Ginard López

*Firmado digitalmente*